

Secreto # 65 de 1943

(Marzo 18)

Por el cual se reconocen y ordena el pago de unos viáticos y unas cuentas de cobro.

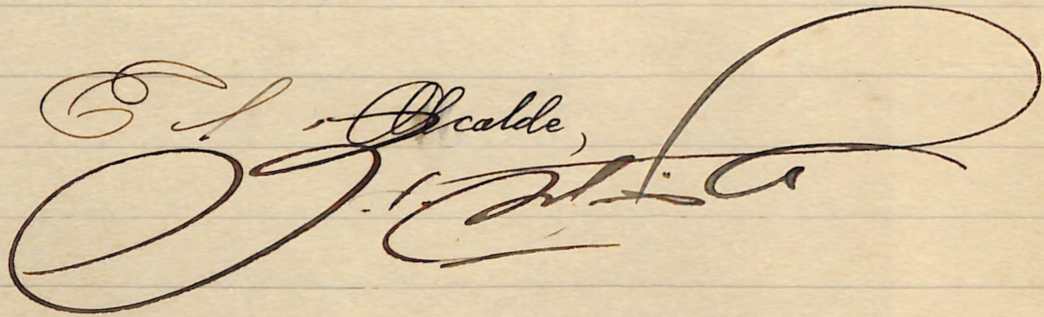
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uno de sus atribuciones legales,

Secreta:

Artículo único. Páguense por el señor Tesorero Municipal, a favor del Chofer Samuel Camargo, la suma de veinticinco pesos (\$25.00) om./cte. como viáticos en diez días (10) a razón de dos pesos con cincuenta centavos diarios (\$2.50), en el viaje efectuado a Bogotá conduciendo el carro del señor Alcalde en cumplimiento de una comisión conferida por el H. Consejo, pago el cual debe hacerse con cargo al numeral 15, del actual Presupuesto de Gastos; Con cargo al — numeral 20, páguense por el señor Tesorero Municipal a favor del señor Vicente Carvajal M., la suma de doce pesos con sesenta centavos (\$12.60) om./cte., valor de la empastada de ocho (8) libros para el Consejo Municipal; y con cargo al numeral 81, Gastos Imprevistos Dpto. de Higiene, páguense por el señor Tesorero Municipal a favor del Almacén Municipal (Fondo rotativo), la suma de cinco pesos con cincuenta y cinco centavos (\$5.55) om./cte., valor de artículos suministrados para el anfiteatro.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,


El Secretario,

